

HACIA UN MERCADO COMUN CON JUSTICIA PARA TODOS LOS PAISES DE AMERICA

por Norman G. Kurland *

*Discurso pronunciado en Montevideo, Uruguay, el 15 de setiembre de 1996. El Dr. Kurland estudió Derecho y Economía en la Universidad de Chicago donde obtuvo su doctorado en Derecho en 1960. Participó en la creación de los ESOPs y es una autoridad en la materia, actualmente se desempeña como presidente del Centro para la Justicia Económica y Social. En 1986 fue nombrado por el Presidente Reagan como vicepresidente del Grupo de Tareas bipartidario del Proyecto de Justicia Económica, a cuyo cargo estuvo la preparación de las recomendaciones al Presidente y al Congreso para alentar la aplicación de los ESOPs como instrumentos para lograr la democratización económica en América Central y el Caribe. En el período 1962-1964 el Dr. Kurland sirvió como abogado defensor en derechos civiles en el estado de Mississipi y durante 1965-1968 actuó como de director de planificación de la Cruzada de los Ciudadanos Contra la Pobreza, un grupo nacional de coalición encabezado por el difunto estadista defensor de los derechos laborales Walter Reuther, durante esta gestión el Dr. Kurland comenzó a introducir en los círculos políticos de Washington el concepto de los ESOPs y otras ideas de Louis Kelso.

Me siento grandemente honrado por haber sido invitado a dirigirme a Ustedes en nombre del Centro para la Justicia Económica y Social en oportunidad de vuestra convención, lo que constituye un hito histórico en la evolución de las Américas.

El propósito de esta reunión, según mi concepto, es hacer avanzar la causa de la paz mediante el intercambio de ideas y el combate de viejos mitos y falsas ideas que han obstaculizado el progreso en las Américas. No debiéramos sentir temor de desafiar nociones ya aceptadas y de considerar nuevos y más audaces enfoques del desarrollo, especialmente si ellos ofrecen la promesa de cerrar la creciente brecha de poder, privilegios y oportunidades entre los ricos y los pobres en toda la extensión del Hemisferio.

Con este enfoque, podemos ver que los reales enemigos del progreso y el desarrollo no son en principio mala gente. Más bien, existen malas ideas, que penetran solapadamente en la formulación de nuestras leyes e instituciones sociales, de diversas maneras que injustamente favorecen a unas y niegan una completa participación, poder y dignidad humana a otras. Donde la Justicia Social es tan entorpecida, los seres humanos conscientes son exhortados a buscar ideas mejores y medios factibles para lograr la restauración de un orden moral justo.

Permítanme referirme brevemente al Centro para la Justicia Económica y Social. El C.J.E.S. es una organización sin fines de lucro, ecuménica, totalmente integrada por voluntarios, orientada a la educación y a la investigación. Trabajamos a través de una creciente red de personas sumamente diversificadas, radicadas en todo el mundo, dedicadas a la promoción de la justicia económica dentro de una concepción de libertad empresarial. Nuestros principios están basados sobre lo que llamamos “los cuatro pilares” de una sociedad económicamente justa:

1. Restauración total de los derechos de la propiedad privada, especialmente en lo relativo a los activos productivos, con particular énfasis en lo que tiene que ver con la propiedad accionaria;

2. Participación económica limitada del Estado, con la eliminación de barreras tarifarias y fiscales, así como el cese de la creación de monopolios;
3. Restauración de los mercados libres y abiertos, para la determinación de precios justos, salarios justos y utilidades empresariales justas; y
4. Especialmente, lo que ha sido ignorado por todos los sistemas económicos del planeta, lo que nosotros llamamos “la omisión fatal”, o sea la expansión en la propiedad de los activos productivos.

Exhorto a los presentes a reflexionar en cuanto a cómo proceder para que estos cuatro pilares puedan ser adoptados como marco de referencia esencial para la estructuración de un “Mercado Común con Justicia” para todos los países de América.

Desde 1984, sin contar con colaboradores retribuidos y sin apoyo gubernamental o de fundación alguna, el Centro (C.J.E.S.) ha elaborado y publicado muchos documentos y materiales educativos. El primer proyecto digno de destaque a cargo del Centro fue el Informe de 1986 del Grupo de Tareas de la Presidencia de los EE.UU. a cargo del Proyecto de Justicia Económica, titulado “Un camino cierto hacia la Justicia Económica: el fomento de los EE.UU. a los Planes de Participación Accionaria de los Empleados en América Central y el Caribe”. El Centro se enorgullece de que el Grupo de Tareas y su informe -elaborado y publicado sin recurrir a los impuestos que pagan todos los ciudadanos- contribuyó a modificar las políticas de desarrollo de los EE.UU. y del Banco Mundial.

Nuestro segundo gran proyecto fue un seminario que se desarrolló en Roma en 1991 sobre “El Papel de la Propiedad en la Concreción de la Justicia Económica y Social”. En el mismo el C.J.E.S. otorgó por vez primera los Premios Globales a la Administración Basada en Valores a tres empresas modelo, de los EE.UU., que son propiedad de sus mismos trabajadores. Las que ganaron los premios recibieron las distinciones por haber instituido Planes de Participación Accionaria de los Empleados (PPAE) de acuerdo con los principios universales de la Justicia Económica y Social.

El seminario de Roma condujo a a nuestro tercer y más importante proyecto hasta la fecha, la publicación de “La Curación de la Pobreza Mundial: El Nuevo Papel de la Propiedad”. Este “manual para el cambio” ofrece pautas para concretar los cambios estructurales necesarios en las instituciones básicas y en las políticas macroeconómicas de cualquier país. Está concebido para trascender los paradigmas económicos existentes, todos los cuales han sido conflictivos desde los albores mismos de la Revolución Industrial.

Tengo la esperanza de persuadirlos para que encuentren el tiempo para leer el libro “La Curación de la Pobreza Mundial” y que lo hagan llegar a manos de decisores de primer nivel de América Latina; en cuanto a mi disertación de hoy consta de seis puntos:

Primero, “Un Mercado Común para todos los países de América”, basado en la eliminación de todas las barreras y restricciones a la libertad de comercio, a la movilidad laboral, a la transferencia de tecnología y a los recursos financieros. Esto constituye un compromiso de ruptura de la dependencia que ha sujetado a los pobres a continuos ciclos de engañosas políticas de desarrollo.

Segundo, la justicia social no está garantizada por una economía basada en el mercado. Siendo más productiva y menos opresiva que una economía planificada centralmente, una economía basada en los mercados libres no elevará la dignidad ni fortalecerá a los trabajadores no participantes de la propiedad empresarial, aún donde existan sindicatos democráticos para promover los intereses de los trabajadores. Subsisten grandes barreras estructurales a la propiedad del capital, tanto en el régimen legal como en las instituciones económicas básicas.

Tercero, proveer a los trabajadores de los recursos para lograr un acceso efectivo a la propiedad del capital. Existen tecnologías financieras avanzadas que permiten que el trabajador copropietario pueda ser una realidad práctica, esta circunstancia hace surgir la posibilidad que los trabajadores no-propietarios puedan acceder a la condición, mejor ingreso, oportunidades y responsabilidades (así como los riesgos) de la copropiedad -sin reducir su ingreso neto.

Cuarto, la clave fundamental de la ampliación de las oportunidades de llegar a ser propietario se encuentra en la expansión y la democratización del crédito productivo o creativo y en la reducción sistemática del crédito al consumo que incrementa la vulnerabilidad del ingreso de los trabajadores de bajos ingresos y sus familias. Para comprender nuestro sistema crediticio, necesitamos primeramente diferenciar entre los usos productivos y los no-productivos del crédito, favoreciendo a los primeros y desalentando a los segundos.

Quinto, el control sobre el dinero y el acceso al crédito productivo determinan de manera primordial, en cualquier economía, quienes poseerán y controlarán los activos necesarios para el crecimiento (p. ej. tecnologías nuevas y más avanzadas, que reducen la utilización de mano de obra). Tal control sobre la creación del dinero y del crédito y de las estructuras de inyección en gran escala del dinero y del crédito en el proceso económico, es más importante que el control impositivo y la política fiscal. Como ejemplo, de acuerdo con el Informe Económico al Presidente, la economía de los EE.UU. produce cada año aproximadamente un trillón de dólares de nuevas plantas productivas, maquinarias, edificios e infraestructura, considerando la producción conjunta del sector privado y del sector público. Esto representa un incremento adicional de los activos productivos de cerca de U\$S 4.000 anuales por cada hombre, mujer y niño en los EE.UU. de América.

Las técnicas financieras tradicionales generan esos nuevos bienes activos de tales maneras que no se crean nuevos propietarios en el proceso. ¿Por qué razón una futura política de desarrollo se abstendría de explorar métodos alternativos de otorgamiento de créditos de capital que pudieran democratizar la propiedad de estos bienes activos? Nada hay de sagrado o inherentemente bueno en la propiedad pública de los activos productivos, especialmente si comparamos con la democratización de las futuras oportunidades de propiedad distribuidas entre todas las familias. Comparen los U\$S 4.000 en nuevos bienes activos per cápita, con todas las modalidades de deudas del sector público y privado, que llegan a más de 11 trillones de dólares, o U\$S 43.000 por persona en los EE.UU de América. Tengan en cuenta que la economía de los EE.UU. de América está creciendo actualmente a un ritmo menor a un sexto de la tasa promedial de crecimiento durante la Guerra Mundial II.

Sexto, concentren la atención en la función del Banco Central, y estudien cómo el mismo crea dinero y controla el flujo de crédito en la economía. El Sistema de la Reserva Federal es el banco central de los EE.UU. de América y es quizá la fuerza más influyente en la determinación de las políticas monetarias establecidas por los bancos

centrales de otros países de las Américas. En esto radica la clave para quienes lograrán en el futuro el acceso a la propiedad y al poder económico. Las políticas monetarias de la Reserva Federal son apoyadas por el Fondo Monetario Internacional, por el Departamento del Tesoro de los EE.UU. de América, por el Banco Mundial, por el Banco de Acuerdos Internacionales Bancocentralistas y por bancos de desarrollo regional como el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los bancos centrales deberían crear dinero y expandir el crédito bancario para satisfacer las necesidades de las actividades genuinamente productivas. Esta es la idea original que dio lugar a la aparición de los bancos centrales en el Siglo 17. El dinero nuevo sólo debería ser creado de forma que estuviera respaldado por capital real del sector privado, que representa el crecimiento de los bienes activos productivos del este sector aplicados en la industria, el comercio y la agricultura. Los bancos centrales deberían dejar de alentar el endeudamiento del sector público. Deberían cesar la compra y la venta de títulos de deuda pública gubernamentales. Permitir en cambio que las tesorerías nacionales recurran directamente al mercado cuando necesiten vender títulos de deuda del sector público.

Los bancos centrales no parecen mostrar interés en la democratización del acceso al capital de crédito. Tal política no sólo ayudaría a financiar la capacidad productiva agregada en el sector privado, sino que distribuiría simultáneamente de manera más equitativa la propiedad de los bienes activos productores de riqueza. Una política así de expansión de la propiedad por parte de los trabajadores podría contribuir a la reducción de las presiones sociales en demanda de incrementos salariales inflacionarios y pagos redistributivos de bienestar social.

Tenemos también el absurdo hecho de que un banco central limite la tasa de crecimiento económico a un nivel sostenido de, p. ej. 2,5%, como lo ha hecho el Sistema de la Reserva Federal en los EE.UU. de América. Todo nivel superior se presume que sería inflacionario. Lo que la Reserva Federal no ha explicado es cómo, con 13 millones de trabajadores fuertes y saludables desplazados de sus puestos de trabajo para ingresar al Ejército durante la Guerra Mundial II, las tasas de crecimiento de 1940 a 1945 promediaron el 15% anual - seis veces el tope establecido por la Reserva Federal.

No hubo desempleo durante ese período. Por añadidura, a pesar del hecho que la mayor parte de la producción fue para usos bélicos, los excesos productivos reflejados en las tasas de crecimiento del período se tradujeron para la mayoría de las personas en consumos más elevados, durante los más encarnizados años de la guerra, que los consumos efectuados durante la Depresión que precedió al estallido de la GM II.

Preguntémonos si los bancos centrales no podrían lograr algo similar en cuanto al crecimiento en tiempo de paz. Si los bancos centrales de todos los países de América modificaran sus actuales políticas crediticias para alentar la expansión de una base de propietarios de capital por doquier en el hemisferio, el incremento de ingresos destinados al consumo podría ser la consecuencia directa del crecimiento de los activos productivos en cada hogar. Con sólo producirse esa transformación en un banco central, la expansión de la propiedad podría diseminarse por vía del ejemplo en todo el ámbito del emergente Mercado Común de las Américas.

Concentrándonos en la meta de establecer un “mercado común” para todos los países de América, deberíamos investigar los medios que mejor nos permitan lograr esa meta. Los caminos a seguir deben ir más allá del NAFTA y del GATT - deben otorgarles poder a

quienes actualmente carecen de él. Los medios deben asegurar que la soberanía personal, la dignidad humana y la libertad sean no sólo respetadas, sino también protegidas en la máxima extensión posible, de acuerdo con los principios de la Justicia Económica y Social. Los problemas que surgen entonces son: ¿Cuáles principios de justicia pueden aplicarse con relación al otorgamiento de poder económico? ¿Qué mecanismos específicos pueden ser utilizados?

Ya desde su invención por Louis O. Kelso durante la década de los 50, el Plan de Participación Accionaria de los Empleados (PPAE), la sigla de la palabra en inglés es “ESOP”, ha ganado un creciente reconocimiento como un enfoque esencialmente nuevo para otorgar poder a los económicamente excluidos. Los PPAE, sin embargo, constituyen sólo una parte de un cuadro mucho mayor. El PPAE es una aplicación de una teoría de justicia económica que apareció por primera vez en “El Manifiesto Capitalista(1958)”, escrito por Louis O. Kelso y Mortimer J. Adler, cuyo título equívoco no reflejó la filosofía moderada del libro.

El libro promueve un sistema económico de base moral que propone directamente la corrección de la “omisión fatal” en que incurrieron tanto el capitalismo como el socialismo . El libro de Kelso y Adler plantea los principios básicos subyacentes en un programa de propiedad expandida del capital, así como las razones que muestran por qué un programa de esas características es absolutamente necesario si se quiere lograr la supervivencia de las Américas.

Para apreciar lo que los Planes de Participación Accionaria de los Empleados (PPAE) tratan de lograr, comencemos con un relato aparecido en “Newsweek”, en su edición del 31 de marzo de 1975. En el artículo se muestra una fotografía de Charles Valentine, un Africano-Americano, en su tambo, con la leyenda “Yo nunca creí que pudiera ocurrir”. El artículo comienza así: “Charles Valentine nunca ganó más de U\$S 125 semanales como obrero de un depósito -sin embargo se retiró con algo más de U\$S 660.000”. Valentine trabajó para las Compañías Lowe, S.A. de North Wilkesboro, estado de Carolina del Norte, durante los años de gran crecimiento y luego que la compañía estableciera su plan de retiro con acciones de la empresa, aún antes que Lowe adoptara formalmente un PPAE. Mediante el plan de participación accionaria de su compañía, Charles se retiró con autosuficiencia de capital y convirtió su fondo de retiro en un tambo, dos establecimientos pecuarios y dos casas.

Si este ejemplo del real Sueño Americano ha permitido a Charles Valentine dejar de depender de la benevolencia de otros, o del deshumanizante sistema de ayuda social, o de la incertidumbre del sistema salarial, ¿por qué no puede universalizarse el éxito de su historia? Puede hacerse. Pero primeramente el sistema debe ser cambiado.

Un buen ejemplo de la actuación del PPAE en un país en desarrollo fue el de la “Compañía de Neumáticos Alexandria”, de Alejandría, Egipto. Miembros del C.J.E.S. encabezaron el equipo profesional que trabajó en el sitio e implementó este primer proyecto PPAE de la USAID. Esto representó para 750 trabajadores el 25,8% de las acciones de este proyecto de U\$S 160 millones de la “Compañía de Neumáticos Alexandria”.

La propiedad es determinada fundamentalmente para quienes tienen posibilidad de acceso al crédito de capital. Así como la sociedad puede estructurar sus leyes e instituciones para concentrar la propiedad, puede también la sociedad reformar sus leyes e institución para fomentar la propiedad descentralizada. De manera similar, el futuro crédito societario podría

ser utilizado para incrementar la propiedad del mismo reducido grupo de actuales accionistas. O podría ser utilizado para crear nuevos propietarios -incluyéndonos a todos nosotros- con un nuevo contrato social basado en la propiedad privada para los trabajadores participantes en la negociación.

La mejor manera de tener una visión panorámica de los PPAE y de lograr una noción de los resultados a largo plazo de la aplicación de la concepción de la propiedad expandida en una economía de mercado justa consiste en estudiar “La Curación de la Pobreza Mundial: El Nuevo Papel de la Propiedad”. Una breve visión panorámica demostrará cómo este “tercer camino” o enfoque centrista es aplicable a la situación concreta del hemisferio occidental. La esencia del libro puede ser resumida observando que la propiedad del capital está concentrada, y que demasiadas personas no poseen nada. La mayoría de las personas debe más de lo que posee.

En un modelo económico que incluya la propiedad expandida de los medios de producción, se mantiene la utilización del capital, pero cada uno tiene el derecho a poseer capital, tiene igual acceso a los “recursos sociales” creados por el gobierno para adquirir y poseer la propiedad, y puede ejercer su derecho de decidir cómo será utilizado ese capital. A esto se refería George Madison, Padre de la Declaración de Derechos de los EE.UU. de América, cuando incluyó “los medios de adquirir y poseer propiedades” como una de las principales obligaciones que un gobierno justo tiene que asegurarse de cumplir, para que a los gobernados les sea posible alcanzar su felicidad (Declaración de Derechos del estado de Virginia, Sección 1, mayo 15 de 1776).

El crédito es la clave. Esto fue bien aclarado en un discurso pronunciado por el Dr. Muhammed Yunus, fundador del Banco Grameen, de Bangladesh:

“Si estuviéramos tratando de localizar una acción elemental que permitiera a los pobres superar su pobreza , yo me inclinaría por el crédito. Dinero es poder. He estado argumentando para que el crédito sea aceptado como un derecho humano. Si pudiéramos lograr un sistema que permitiera a todos el acceso al crédito asegurando a la vez un excelente repago -puedo asegurarles que la pobreza no duraría mucho tiempo. Si el desamparo y el aislamiento de los trabajadores, quienes nada tienen para vender sino su trabajo, pudiera ser totalmente eliminado mediante la conexión del trabajo con el capital mediante un sistema de crédito universal, tendríamos entonces otra clase de protagonistas en el escenario económico, diferentes de los que el mundo capitalista existente nos permitiría presentar.

La pobreza no es creada por los pobres. La pobreza es creada por un sistema mundial que rechaza las oportunidades justas para los pobres. Si nosotros pudiéramos asegurar oportunidades realmente equitativas a cada uno de los integrantes de la sociedad no habría razón valedera por la cual la pobreza continuara constantemente acosándonos. “

Este nuevo enfoque del desarrollo económico provee una genuina opción preferencial para los pobres, basada en el principio de la igualdad de oportunidades, y no en la igualdad de resultados. Mediante programas que igualan el acceso de todas las familias (no sólo de los pobres) a los medios para convertirse en propietarios de capitales - incluyendo el acceso a “mercaderías sociales” exclusivas tales como el crédito productivo- estas ideas y sus aplicaciones eliminarían sistemáticamente las injustas barreras históricas entre quienes están en lo alto de la escala social y quienes estén más carentes de iguales oportunidades, rango social y soberanía personal. La justicia distributiva resultaría entonces una consecuencia

natural de la completa y equitativa justicia en la participación, fortaleciéndose las economías nacionales gracias al mayor poder de cada persona y de su familia (la unidad social básica de la sociedad).

Hay lugar para el Estado en estas propuestas, pero siempre debe reducirse a un lugar estrictamente limitado - limitado por el principio de subsidiariedad. Estos programas se hallan entre las pocas estrategias económicas y políticas que incluyen como requisito un gobierno de dimensiones reducidas. La principal razón de ese requisito es que cuanto más intervenga el Estado en la vida de los ciudadanos, mayor se hace su volumen y por consiguiente su costo. Si está funcionalmente sobrecargado, el Estado no servirá más a la sociedad de la manera prevista.

El sector público es necesario para algunas tareas de apoyo a la población. Esto sería el mínimo requerido para proteger los derechos humanos fundamentales, para asegurar la justicia para todos, para crear un entorno legal positivo dentro del cual el sector privado y los individuos puedan florecer y para corregir desequilibrios injustos, especialmente en la distribución de oportunidades para compartir la propiedad y los beneficios conexos a los bienes activos de reciente creación.

El Estado es necesario para reformar su instrumental monetario con la finalidad de proveer un acceso general al crédito bancario para los trabajadores, a tasas de interés bajas y no-subsidiadas (en tanto que los fondos sean prudentemente invertidos en el sector privado y sólo con propósitos productivos) y de fomentar los seguros privados para atenuar el riesgo de préstamos bancarios incobrables. Y, por último, se necesita del Estado para corregir desequilibrios injustos ya existentes, por ejemplo, los aplastantes impactos de impuestos excesivos ya aplicados a todos los trabajadores y empresarios, los cuales, en nombre de la redistribución, hacen más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

¿Qué puede hacerse con relación a la pobreza? Se requiere un análisis diferente de la situación para lograr desarrollar un programa que sea, a la vez, éticamente válido y económicamente viable. Debe dotarse a las personas con poder, bajo la forma de directivas morales y recursos efectivos para la adquisición de propiedades productivas. Ya estamos en camino de resolver la causa de la pobreza, que Louis O. Kelso define así: falta de acceso a los medios de convertirse en propietario de activos productivos.

Otro aporte a la solución es la adecuada comprensión y el buen uso del crédito. Hay esencialmente dos clases de crédito: el crédito productivo (prestado para crear bienes de capital) y el crédito no-productivo (prestado para gastar en bienes y servicios a ser consumidos). Una manifestación de un inmenso mal uso del crédito es la crisis mundial de endeudamiento, de la cual no se han librado ni siquiera los EE.UU. de América, con una deuda Federal de aproximadamente 5 trillones de dólares, con un incremento de 1 billón de dólares diarios.

Muchos de los problemas con las deudas (tanto personales como públicas) que aquejan hoy al mundo podrían haber sido evitados. Las empresas estatales ineficientes demuestran cuán extensamente se ha hecho un mal uso del crédito. La actual ola de privatizaciones en todo el mundo constituye un intento mediocremente concebido para corregir los errores del pasado, pero sin haber comprendido el mensaje que sustenta los principios incorporados en el "tercer camino". La conformidad con los principios morales es, a largo plazo, la manera más práctica en que puede dirigirse un negocio: "La buena ética es buen negocio". La

maximización de la justicia y la maximización de la eficiencia en el largo plazo van de la mano con los beneficios empresariales. No obstante, aunque eso sea cierto, no siempre es fácil convencer a la gente. Señalamos con tristeza que sólo unas pocas, de las más de 10.000 empresas en los EE.UU. de América que han adoptado los PPAE, cumplen íntegramente con lo que denominamos principios de la “Administración Basada en Valores”. Pero esas pocas empresas representan la evolución gradual de la cultura de la propiedad expandida en el mundo empresarial y ofrecen otras demostraciones prácticas de la validez del enfoque moral y ético seguido.

¿Pero qué ocurre con una economía en su conjunto? Una vez más, la clave está en la eliminación de las barreras macroeconómicas - enraizadas en prácticas miópicas de los bancos centrales y en políticas impositivas redistributivas erróneas - que niegan un acceso más equitativo al crédito de capital a los trabajadores no-propietarios actuales.

Sin embargo, podemos preguntarnos: ¿Es una solución crear propietarios a partir de no-propietarios cuando los bienes activos productivos son limitados? La extensión de tierra, generalmente considerada como el más importante activo productivo (y a veces el único activo productivo), es relativamente fija. Resulta imposible crear más tierra para satisfacer los reclamos competitivos.

Tradicionalmente, diferentes grupos han luchado por la propiedad y el control de la tierra y los recursos naturales -finitos por su naturaleza- con el territorio otorgado al vencedor. ¿Por qué no aplicar el enfoque del “tercer camino” y cambiar una frontera de alta tecnología - nuevas herramientas, nuevas estructuras, nuevos sistemas de producción energética y nuevas maquinarias que puedan ser fabricadas sobre la tierra por la tierra y los recursos naturales finitos como la fuente de un crecimiento sostenible y de futuras oportunidades de riqueza? Dada que la capacidad de la humanidad para la construcción edilicia y el mejoramiento de sus herramientas es virtualmente ilimitada, la fuente del problema -reclamos crecientes de riqueza fija- se eliminaría. ¿Por qué no reemplazar a los “esclavos del salario” por los “esclavos de la energía”, si los trabajadores pueden ser propietarios?

¿Qué puede hacerse cuando una sociedad se enfrenta al vez con la ruina política y la ruina económica, como sucedió cuando la disolución política de la Unión Soviética y su inextricablemente ligado colapso económico? En tanto que una traducción al ruso de este enfoque apareció en una publicación de Moscú, un racional enfoque del “tercer camino” para la transformación de la economía comunista parece haber sido ignorado, principalmente a causa de la determinante influencia de Wall Street, académicos y asesores reflejando los más tradicionales paradigmas del pensamiento económico, optaron por el enfoque políticamente desastroso de la “terapia de choque”.

Muchos países de las Américas, incluyendo, recientemente, a los EE.UU. de América, se enfrentan con el mismo problema que Rusia. La utilización del “tercer camino” como pauta, las estructuras económicas y sociales de una nación pueden ser reconstruídas desde la base. Esto puede lograrse, no mediante la copia del modelo capitalista o la manipulación del modelo socialista, sino yendo por encima y más allá de ambos.

Bajo la vigencia de un programa nacional o universal para proveer el acceso a oportunidades expandidas de propiedad de capitales, un ingreso salarial podría ser complementado o sustituido totalmente por las ganancias provenientes de los activos de capital de la familia, permitiendo que uno o ambos progenitores reasuman su fundamental lugar en el hogar, sin

perder por ello los ingresos necesarios para el sustento familiar. Esto no eliminaría la necesidad humana de trabajar. Pero limitaría la obligación de realizar trabajos degradantes, deshumanizantes y cumplidos sólo por necesidad económica. Esta sería la solución obvia a problemas tales como el salario vital (o mínimo) y al control estatal de las escuelas y de las guarderías infantiles diurnas. Se hace cada vez más claro que un verdadero “Tercer Camino” basado en la propiedad expandida del capital es no sólo un camino para transitar, sino que es el camino ético, el único camino para establecer un auténtico Mercado Común Solidario de todos los países de América.

En “La Curación de la Pobreza Mundial”, los problemas del desarrollo y del ingreso inadecuado son redefinidos dentro del contexto de la mala distribución de las oportunidades de propiedad. Se establecen principios para la determinación de soluciones. Se desarrollan instrumentos, y la validez del enfoque íntegro es a la vez analíticamente examinada y puesta a prueba bajo rigurosas condiciones severamente realistas, en entornos políticos y económicos esencialmente hostiles. La solución de estos problemas dentro de un marco justo asegura que se han previsto sólidos cimientos para el establecimiento y desarrollo de un mercado común de todos los países de América.

Las economías de muchos países necesitan drásticas revisiones y reformas y, muy especialmente, un espíritu realmente renovador. Sería probable que se lograran nada más que mejoras de corta duración si se siguiera confiando en las soluciones tradicionales, basadas como están, en principios erróneos y premisas condenadas al fracaso. Si se estableciera un “Mercado Común de todos los países de América”, que se limitara a promulgar los errores del pasado, sería mejor dedicar el tiempo y los recursos a otra actividad más productiva de justicia social.

Los principios básicos del “Tercer Camino” nos ofrecen una base saludable y racional para el desarrollo y una oportunidad de justicia económica y social para todos los habitantes de América. Estos principios deberían ser estudiados y difundidos. Y, de acuerdo con los principios de la Justicia Social, es esencial que la gente trabaje unida para reorganizar el orden social en aras del bien común.

Para finalizar, los invito a cumplir con la admonición del Papa Pablo VI, que “SI DESEAMOS PAZ, DEBEMOS TRABAJAR POR LA JUSTICIA”.

NOTA: ESOP es la sigla que corresponde a la expresión en inglés Employee Stock Ownership Plan, que en español sería Plan de Participación Accionaria de los Empleados (PPAE).